



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Julio de 1975.-

464/75

Expte. N.º 666/75

VISTO:

La resolución conjunta N.º 77/75 de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, por la que se otorga a esta Universidad la excepción referida en el artículo 3.º del Decreto N.º 386/73, sobre descongelamientos de cargos vacantes de la estructura aprobada mediante Decreto N.º 246/73, y lo establecido asimismo en el "Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente", aprobado por resolución N.º 316/75 de esta Intervención; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose concluido con el primero y segundo llamado a concurso cerrado dispuestos por resoluciones Nos. 317/75 y 388/75, respectivamente, se / han producido nuevas vacantes como consecuencia de la promoción de sus titulares a los cargos que ganaron en dichos concursos;

Que asimismo algunos concursos fueron declarados desiertos por falta de postulantes o bien por no reunir los concursantes méritos suficientes para ocupar el respectivo cargo;

Que uno de los objetivos que se propusiera esta Intervención es la normalización administrativa completando la estructura de los distintos servicios de esta Universidad, a fin de que los mismos alcancen en su funcionamiento la eficiencia deseada;

Que para ello es necesario continuar con las actividades que implican dar cumplimiento a la tercera etapa establecida en el capítulo I, apartado 3.º, de / la resolución N.º 316/75, o sea el llamado a CONCURSO ABIERTO;

Que la publicación del llamado a concurso abierto en la forma indicada en el artículo 2.º, Capítulo III, de la resolución N.º 316/75 resultaría de un costo sumamente elevado;

Que atendiendo a la estricta contención de gastos dispuesta por las autoridades del Gobierno Nacional, debe limitarse los gastos de publicidad a un mínimo imprescindible;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N.º 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Llamar a CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION, conforme a

..//



464/75

Expte.Nº 666/75

las normas previstas en la Reglamentación aprobada por resolución Nº 316/75, / para cubrir los siguientes cargos No Docentes:

RECTORADO
AREA ADMINISTRATIVA:

- Jefe Servicio Relaciones Latinoamericanas, Clase A - Categoría IV.
- Jefe Departamento Contabilidad del Presupuesto, Dir. Gral. Adm., A - V.
- Jefe División Programación Presupuestaria, Dir. Gral. Adm., A - VI.
- Jefe División Control Presupuestario, Dir. Gral. Adm., VII.
- Jefe División Correspondencia General, Dir. Coord. Adm., A - VII.
- Jefe División, Instituto de Desarrollo Regional, A - VII.
- Jefe Sección, Secretaría Administrativa, A - VIII.
- Jefe Sección Rendición de Cuentas, Dir. Gral. Adm., A - VIII.
- Jefe Sección Exámenes, Dirección General Académica, A - VIII.
- Jefe Sección, Instituto de Ciencias de la Nutrición, A - VIII.
- Oficial 1º Programación Presupuestaria, Dir. Gral. Adm. A - IX.
- Oficial 1º Rendición de Cuentas, Direc. Gral. Adm., A - IX.
- Oficial 2º Dirección General Académica, A - X.
- Oficial 2º Dirección General Académica, A - X.
- Oficial 2º Dirección General Académica, A - X.
- Oficial 2º Dirección de Coordinación Administrativa, A - X.
- Oficial 2º Centro de Cálculo, A - X.
- Oficial 2º Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales, A - X.

AREA TECNICA:

- Jefe Departamento Obras por Contrato, Dir. Gral. Obras y Serv., Clase E-Cat. III.
- Jefe Departamento Servicios Generales, Dir. Gral. Obras y Serv., E - III.
- Analista Centro de Cálculo, E - III.
- Técnico Principal 3º, Instituto de Arte y Folklore, E - VI.
- Jefe División, Instituto de Arte y Folklore, E - VI.
- Jefe División Hemeroteca y Servicios Especiales, Biblioteca, E - VII.
- Jefe División Canje, Biblioteca, E - VII.
- Técnico Principal 5º, Instituto de Ciencias Agrarias y Rec. Naturales, E - VIII.
- Técnico 1º Encargado Sala de Lectura, Biblioteca, E - IX.
- Técnico 1º Encargado Sala de Lectura, Biblioteca, E - IX.
- Técnico 2º Ayudante Campo, Inst. de Ciencias Agrarias y Rec. Naturales, E - X.

AREA SERVICIOS GENERALES:

- Ordenanza (6 cargos), Dir. Gral. de Obras y Servicios, Clase C - Categoría X.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES:
AREA ADMINISTRATIVA:

- Oficial 2º Area Operativa, Clase A - Categoría X.
- Oficial 2º Apoyo Administrativo, A - X.



464/75

Expte. N° 666/75

AREA TECNICA:

- Técnico Principal 3° Encargado de Laboratorio Petrográfico, Clase E - Cat. VI.
- Técnico Principal 4° Técnico Mantenimiento, E - VII.
- Técnico Principal 5° Fotógrafo Especial, E - VIII.
- Técnico Principal 5° Dibujante Especializado en Geología, E - VIII.
- Técnico Principal 5° Taxidermista Museo, E - VIII.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

AREA ADMINISTRATIVA:

- Oficial 2° Apoyo Administrativo, Clase A - Categoría X.

AREA TECNICA:

- Técnico Principal 3° Encargado Laboratorio Física, Clase E - Categoría VI.
- Técnico Principal 5° Auxiliar Laboratorio Química, E - VIII.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

AREA ADMINISTRATIVA:

- Secretario Consejo y Comisiones, Clase A - Categoría V.
- Oficial 2° Area Operativa, A - X.
- Oficial 2° Apoyo Administrativo, A - X.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

AREA ADMINISTRATIVA:

- Titular Area Operativa, Clase A - Categoría IV.
- Secretario Consejo y Comisiones, A - V.
- Oficial 2° Area Operativa, A - X.
- Oficial 2° Apoyo Administrativo, A - X.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

AREA ADMINISTRATIVA:

- Titular Area Operativa, Clase A - Categoría IV.

ARTICULO 2°.- Llamar a CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES, conforme a las normas previstas en la Reglamentación aprobada por resolución N° 316/75, para cubrir / los cargos No Docentes que a continuación se detalla:

RECTORADO

AREA PROFESIONAL:

- Asesor Planeamiento Universitario, Clase D - Categoría II.
- Coordinador General Centro de Cálculo, D - II.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que los ganadores de uno de los concursos correspon



464/75

Expte. N° 666/75

dientes al primero o segundo llamado (resolución N° 317/75 y N° 388/75), no / podrán presentarse en los sucesivos que se realicen para cubrir las vacantes autorizadas.

ARTICULO 4°.- Disponer que el llamado a Concurso Abierto se publique en los / dos (2) diarios locales durante los días 28 al 30 de Julio en curso, habilitán dose una oficina a los efectos de suministrar mayores informes y recibir las / inscripciones de los interesados, las que tendrán lugar entre los días 28 de Julio al 1° de Agosto de 1975, de 8,00 a 12,00 horas, en calle San Martín 360 Salta.

ARTICULO 5°.- Las respectivas pruebas de oposición se llevarán a cabo el próxi mo 4 de Agosto a horas 9,00 en el lugar que se le indicará al interesado al / efectuar su inscripción.

ARTICULO 6° - Los Departamentos tendrán a su cargo la sustanciación de los con cursos correspondientes a sus respectivas jurisdicciones, cumpliendo para ello con las normas establecidas en la resolución N° 316/75 y en la presente, de- / biéndose arbitrar los medios necesarios a fin de que los concursos se realicen el día y hora indicados en el artículo 5°.

ARTICULO 7°.- Con el objeto de agilizar la cobertura de la planta No Docente y a la vez de evitar mayores gastos, se autoriza a que las vacantes que se pro- duzcan con motivo del presente concurso sean cubiertas mediante la designación de los postulantes que, en base a los resultados obtenidos en las pruebas de / oposición y a sus antecedentes, reunan méritos e idoneidad suficientes para de sempañar el cargo.

ARTICULO 8°.- Constituir las Juntas Examinadoras que entenderan en los concu- rsos que se autorizan en los artículos 1° y 2°, de la siguiente manera:

RECTORADO
AREA ADMINISTRATIVA:

TITULARES:

- Cont. Mario Alberto CORDOBA, Secretario Administrativo.
- Sr. José Oscar DIAS NETO, Director de Presupuesto, A - III.
- Sr. Eduardo Mario ROBINO, Director de Personal, A - III.

SUPLENTES:

- Sr. Francisco A. RODRIGUEZ, Director de Coordinación Administrativa, A- II .
- Sr. Gerardo H. BRAVO, Director de Alumnos, A - III.
- Sra. Amelia B. PEREZ de AGUILERA, Jefe Despacho General, A - IV.

AREA PROFESIONAL -TECNICA-SERVICIOS GENERALES



464/75

Expte.Nº 666/75

TITULARES:

- Cont. Mario Alberto CORDOBA, Secretario Administrativo.
- Ingº José Ricardo TOLABA, Director General de Obras y Servicios, A - I.
- Ingº Pedro José BERNABE, Profesor.

SUPLENTES:

- Ingº Agrº Ennio Pedro PONTUSSI, Interventor del Inst. de Cs. A. y Rec. Nat.
- Sr. Eduardo Alberto MOYA, Director de Biblioteca, E - III.
- Sr. Osvaldo Ramón MAIDANA, Jefe División Arqueología, Inst. Arte y Folklore, E-VI.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES
AREA ADMINISTRATIVA:

TITULARES:

- Sra. Graciela C. de LEIVA, Jefe Area Operativa, A - IV.
- Sra. Gladys S. de POPPI, Jefe Apoyo Administrativo, A - V.
- Sra. Berta G. de CORNEJO, Secretaria Consejo y Comisiones, A -V.

SUPLENTES:

- Sra. Marta M. de BONDURI, Secretaria Museo Ciencias Naturales, A -V.
- Srta. María E. RODRIGO, Encargada Patrimonio y Stock, A - VI.
- Dr. Antonio P. IGARZABAL, Profesor.

AREA TECNICA

TITULARES:

- Dr. Ricardo SUREDA, Profesor.
- Sr. Francisco CONTINO, Técnico Principal 3º, E - VI.
- Sr. Gunnar A. HOY, Jefe División Ornitología y Taxidermista Museo, E - VI.

SUPLENTES:

- Sr. Ricardo DOMINGUEZ, Jefe División Minería y Petrografía Museo, E - VI.
- Lic. José A. SALFITY, Profesor.
- Sr. Aldo TAPIA, Jefe División Paleontología y Geología Regional Museo, E-VI.

La Junta Examinadora que entenderá en el concurso para cubrir el cargo de "Dibujante Especializado en Geología" Clase E - VIII, estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

- Ingº Carlos A. BARREIRO, Jefe Mantenimiento Obras por Administración, E-III.
- Lic. José A. SALFITY, Profesor.
- Sr. Eduardo A. QUERIO, Dibujante, E - V.



464/75

Expte.Nº 666/75

SUPLENTES:

- Sr. Hernán FONZO, Dibujante, E - V.
- Geól. Víctor MARCON, Profesor.
- Lic. Rafael ARGAÑARAS, Jefe de Trabajos Prácticos.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS
AREA ADMINISTRATIVA:

TITULARES:

- Srta. Amalia CHIBAN, Encargada Patrimonio y Stock, A - VI.
- Sr. Roberto VILLAMAYOR, Jefe Apoyo Administrativo, A - V.
- Sr. Fernando MERCADO, Jefe Apoyo Administrativo, A - V.

SUPLENTES:

- Sra. Marta GIORGINI de ECHAZU, Secretaria Consejo y Comisiones, A - V.
- Srta. Elisa R. MARTINEZ, Jefe Apoyo Administrativo, A - V.
- Sr. Oscar ZELAYA, Jefe Apoyo Administrativo, A - V.

AREA TECNICA

TITULARES:

- Ingº Roberto G. OVEJERO, Profesor.
- Sr. Nicolás VISTAS, Titular Area Operativa, A - IV.
- Prof. María Sara RODRIGUEZ REY de SASTRE, Profesora.

SUPLENTES:

- Sr. Sergio MATAMOROS, Técnico Principal 3º Encargado Laboratorio, E - VI.
- Dr. Ernesto Santos DELGADO, Profesor.
- Sr. Juan Carlos SOLER, Técnico Principal 3º Encargado Laboratorio, E - VI.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS
AREA ADMINISTRATIVA:

TITULARES:

- Sra. Marta Tobar de WIERNA, Titular Area Operativa, A - IV.
- Sr. Nicolás VISTAS, Titular Area Operativa, A - IV.
- Ingº Samuel GONORASKY, Profesor.

SUPLENTES:

- Srta. Elisa R. MARTINEZ, Jefe Apoyo Administrativo, A - V.
- Sra. Amelia PEREZ de AGUILERA, Jefe Despacho General, A - IV.
- Ingº Beni de Frans BLOSER, Profesor.



464/75

Expte. N° 666/75

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
AREA ADMINISTRATIVA:

TITULARES:

- Prof. Roque J. Benito SILVA, Interventor Dpto. Cs. de la Educación.
- Sra. Marta TOBAR de WIERNA, Titular Area Operativa, A - IV.
- Srta. Domiciana del Carmen CABRAL, Jefe Títulos y Legalizaciones, A - IV.

SUPLENTES:

- Prof. Silvia LIENDRO de SALVADORES, Secretaria Dpto. Cs. de la Educación.
- Nicolás VISTAS, Titular Area Operativa, A - IV.
- Sr. Eduardo Alberto MOYA, Director Biblioteca, E - III.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
AREA ADMINISTRATIVA:

TITULARES:

- Prof. Mario CASALLA, Interventor Departamento de Humanidades.
- Cont. Mario A. CORDOBA, Secretario Administrativo de la Universidad.
- Sr. Gerardo H. BRAVO, Director de Alumnos, A - III.

SUPLENTES:

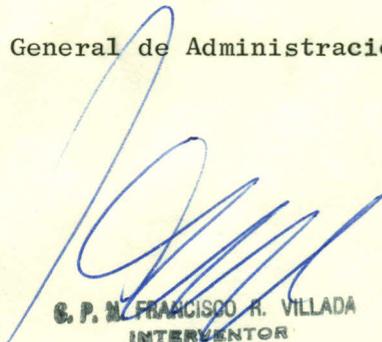
- Sr. Francisco A. RODRIGUEZ, Director de Coordinación Administrativa, A - II.
- Prof. Gunter R. KUSCH, Profesor.
- Prof. Eugenio CARUTTI, Profesor.

ARTICULO 9°.- Disponer para los presentes concursos la vigencia de la resolución N° 328/75.

ARTICULO 10.- Dirección de Personal deberá proceder de inmediato a notificar a los integrantes de las Juntas Examinadoras y a cursar copias de la presente a / las Dependencias de esta Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO 11.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


G. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR